



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19913

14/11/2017

55208

**AUTOR/A:** SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la cuantía de las obligaciones reconocidas de 1 de enero a 31 de octubre de 2017, del proyecto de inversión 2006 17 38 4233 “A-32. Tramo: Villacarrillo – Villanueva del Arzobispo”, era de 171,71 miles de euros.

Cabe indicar que, además de las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento para ese proyecto, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, del citado Ministerio, para las obras de la “A-32. Tramo: Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo” se reconocían obligaciones por importe de 1.172.018,57 euros (en este caso la cifra de la que se dispone es hasta el 30 de octubre de 2017).

Madrid, 11 de enero de 2018